EL SUSCRITO ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
HACE CONSTAR

Que, una vez revisada la planta de personal del Municipio de Duitama, se encuentra que el personal de planta no es suficiente para atender la necesidad, por lo tanto, se hace necesario suscribir contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es: CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.

LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SON:

El contratista se compromete realizar las siguientes actividades:

1. Realizar apoyo a 600 actividades mediante la inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente y situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales en el municipio de Duitama, así:

ACTIVIDAD	CANTIDAD EN NÚMERO
Realizar apoyo en actividades, mediante la inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente y situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales en el municipio de Duitama, basado en el nivel de riesgo priorizando la semaforización a los diferentes sujetos vigilados por esta Secretaría, de acuerdo con programación indicada por el supervisor del contrato. Apalancando la gestión integral de residuos especiales generados en establecimientos de salud y otras actividades programados por el supervisor y que por su naturaleza requieren la atención de un profesional en el área Ambiental.	595
Realizar estrategia de I.E.C. en los sujetos vigilados	5
TOTAL DE ACTIVIDADES	**600**

2. Apoyar la inspección de solicitudes tales como, manejo integral de residuos, revisión documentos PGIRASA, inmisión de ruido, emisión generada por fuentes fijas entre otras.
3. Proyectar informe técnico y elaboración de las respuestas, en atención a las quejas asignadas por el supervisor del contrato.
4. Digitar las visitas realizadas en el software diseñado para tal fin.
5. Acompañamiento aplicación de medidas sanitaria.
6. Programar y realizar charlas a los sujetos vigilados de acuerdo con la necesidad.
7. Apoyar la revisión de los Planes para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades- PGIRASA.
8. Apoyar en el levantamiento de datos en campo y consolidados estadísticos de gestión de residuos
9. Apoyar inspecciones a diferentes sujetos y atención de quejas según necesidades del área de desempeño.
10. Utilizar los elementos de bioseguridad requeridos en cada una de las inspecciones.
11. Realizar la notificación de las inspecciones realizadas mediante el correo electrónico o en medio físico de acuerdo con la disponibilidad.
12. Realizar mediciones de ruido según necesidades o requerimiento del supervisor
13. Entregar informe ejecutivo del desarrollo de las actividades en cada corte de cuenta, según indicaciones del supervisor.

14. Entregar archivo generado en cada corte de cuenta, según indicaciones del supervisor
15. El contratista debe contar con un dispositivo móvil con las siguientes características: Sistema operativo Android 7 o superior (no debe ser versión GO o ligera), acceso a Play store de google, cámara trasera, GPS, conexión a internet y cuenta de correo Gmail.

Se firma a los once (11) días del mes de febrero de 2025.

JAIME ANDRES RUA ZAMBRANO
ALCALDE MUNICIPAL DE DUITAMA(E)

V°B° DIANA EVELSY LEON MESA
Talento Humano

Duitama, 12 de febrero de 2025

Doctor
JAIME ANDRES RUA ZAMBRANO
ALCALDE MUNICIPAL(E)
Duitama-Boyacá.

Me permito presentar la propuesta para desarrollar el contrato cuyo objeto es "CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA"

Actividades a realizar:

1. Realizar apoyo a 600 actividades mediante la inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente y situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales en el municipio de Duitama, así:

ACTIVIDAD	**CANTIDAD EN NÚMERO**
Realizar apoyo en actividades, mediante la inspección y vigilancia de los factores de riesgo del ambiente y situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales en el municipio de Duitama, basado en el nivel de riesgo priorizando la semaforización a los diferentes sujetos vigilados por esta Secretaría, de acuerdo con programación indicada por el supervisor del contrato. Apalancando la gestión integral de residuos especiales generados en establecimientos de salud y otras actividades programados por el supervisor y que por su naturaleza requieren la atención de un profesional en el área Ambiental.	595
Realizar estrategia de I.E.C. en los sujetos vigilados	5
TOTAL DE ACTIVIDADES	**600**

2. Apoyar la inspección de solicitudes tales como, manejo integral de residuos, revisión documentos PGIRASA, inmisión de ruido, emisión generada por fuentes fijas entre otras.
3. Proyectar informe técnico y elaboración de las respuestas, en atención a las quejas asignadas por el supervisor del contrato.
4. Digitar las visitas realizadas en el software diseñado para tal fin.
5. Acompañamiento aplicación de medidas sanitaria.
6. Programar y realizar charlas a los sujetos vigilados de acuerdo con la necesidad.
7. Apoyar la revisión de los Planes para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades- PGIRASA.
8. Apoyar en el levantamiento de datos en campo y consolidados estadísticos de gestión de residuos
9. Apoyar inspecciones a diferentes sujetos y atención de quejas según necesidades del área de desempeño.
10. Utilizar los elementos de bioseguridad requeridos en cada una de las inspecciones.

11. Realizar la notificación de las inspecciones realizadas mediante el correo electrónico o en medio físico de acuerdo con la disponibilidad.
12. Realizar mediciones de ruido según necesidades o requerimiento del supervisor
13. Entregar informe ejecutivo del desarrollo de las actividades en cada corte de cuenta, según indicaciones del supervisor.
14. Entregar archivo generado en cada corte de cuenta, según indicaciones del supervisor
15. El contratista debe contar con un dispositivo móvil con las siguientes características: Sistema operativo Android 7 o superior (no debe ser versión GO o ligera), acceso a Play store de google, cámara trasera, GPS, conexión a internet y cuenta de correo Gmail.

VALOR DE LA PROPUESTA: Veintiún millones cuatrocientos ochenta mil pesos m/cte ($21.480.000.oo)
FORMA DE PAGO: Actas parciales según el avance de ejecución

Cordialmente

RAFAEL ANTONIO AMADO PRIETO
C.C. N° 74374138
E-mail rafaamadop@gmail.com
Celular:3123042373

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, **RAFAEL ANTONIO AMADO PRIETO,** identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, en adelante y como oferente dentro del proceso contractual adelantado por la administración de Duitama, manifiesto que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación; suministrando a la Municipio de Duitama, toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual y con el fin de fortalecer la transparencia en los procesos de selección y la responsabilidad manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, para lo cual y con la suscripción del presente se asume los siguientes compromisos:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso, en los términos prescritos en el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma.
- El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.
- No estoy en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de contratación.
 Ley 80 de 1993, articulo 8: ARTÍCULO 8o. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR.
 1o. Son inhábiles para participar en licitaciones o concursos y para celebrar contratos con las entidades estatales:
 a) Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.

 b) Quienes participaron en las licitaciones o concursos o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.

 c) Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad.

 d) Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.

 e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.

 f) Los servidores públicos.

 g) Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.

 h) Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para una misma licitación.

 i) Los socios de sociedades de personas a las cuales se haya declarado la caducidad, así como las sociedades de personas de las que aquellos formen parte con posterioridad a dicha declaratoria.

 Las inhabilidades a que se refieren los literales c), d) e i) se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto que declaró la caducidad, o de la sentencia que impuso la pena, o del acto que dispuso la destitución; las previstas en los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o concurso, o de la de celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma.

 j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia, así como las personas jurídicas que hayan sido declaradas responsables administrativamente por la conducta de soborno transnacional.

 Esta inhabilidad procederá preventivamente aún en los casos en los que esté pendiente la decisión sobre la impugnación de la sentencia condenatoria.

 Asimismo, la inhabilidad se extenderá a las sociedades de las que hagan parte dichas personas en calidad de administradores, representantes legales, miembros de junta directiva o de socios controlantes, a sus matrices y a sus

subordinadas, a los grupos empresariales a los que estas pertenezcan cuando la conducta delictiva haya sido parte de una política del grupo y a las sucursales de sociedades extranjeras, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

También se considerarán inhabilitadas para contratar, las personas jurídicas sobre las cuales se haya ordenado la suspensión de la personería jurídica en los términos de ley, o cuyos representantes legales, administradores de hecho o de derecho, miembros de junta directiva o sus socios controlantes, sus matrices, subordinadas y/o las sucursales de sociedades extranjeras, hayan sido beneficiados con la aplicación de un principio de oportunidad por cualquier delito contra la Administración pública o el patrimonio del Estado.

La inhabilidad prevista en este literal se extenderá de forma permanente a las sociedades de las que hagan parte dichas personas en las calidades presentadas en los incisos anteriores, y se aplicará de igual forma a las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos mencionados en este literal.

k) Las personas naturales o jurídicas que hayan financiado campañas políticas a la Presidencia de la República, a las gobernaciones, a las alcaldías o al Congreso de la República, con aportes superiores al dos por ciento (2.0%) de las sumas máximas a invertir por los candidatos en las campañas electorales en cada circunscripción electoral, quienes no podrán celebrar contratos con las entidades públicas, incluso descentralizadas, del respectivo nivel administrativo para el cual fue elegido el candidato.

La inhabilidad se extenderá por todo el período para el cual el candidato fue elegido. Esta causal también operará para las personas que se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o primero civil de la persona que ha financiado la campaña política.

Esta inhabilidad comprenderá también a las personas jurídicas en las cuales el representante legal, los miembros de junta directiva o cualquiera de sus socios controlantes hayan financiado directamente o por interpuesta persona campañas políticas a la Presidencia de la República, a las gobernaciones, las alcaldías o al Congreso de la República.

La inhabilidad contemplada en esta norma no se aplicará respecto de los contratos de prestación de servicios profesionales.

k). El interventor que incumpla el deber de entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

Esta inhabilidad se extenderá por un término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo que así lo declare, previa la actuación administrativa correspondiente.

2o. Tampoco podrán participar en licitaciones o concursos ni celebrar contratos estatales con la entidad respectiva:

a) Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad sólo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.

b) Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.

c) El cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

d) Las corporaciones, asociaciones, fundaciones y las sociedades anónimas que no tengan el carácter de abiertas, así como las sociedades de responsabilidad limitada y las demás sociedades de personas en las que el servidor público en los niveles directivo, asesor o ejecutivo, o el miembro de la junta o consejo directivo, o el cónyuge, compañero o compañera permanente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, afinidad o civil de cualquiera de ellos, tenga participación o desempeñe cargos de dirección o manejo.

e) Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

f) Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios.

Esta incompatibilidad también operará para las personas que se encuentren dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del ex empleado público.

PARÁGRAFO 1o. La inhabilidad prevista en el literal d) del ordinal 2o. de este artículo no se aplicará en relación con las corporaciones, asociaciones, fundaciones y sociedades allí mencionadas, cuando por disposición legal o estatutaria el servidor público en los niveles referidos debe desempeñar en ellas cargos de dirección o manejo.

En las causales de inhabilidad por parentesco o por matrimonio, los vínculos desaparecen por muerte o por disolución del matrimonio.

PARÁGRAFO 2o. Para los efectos previstos en este artículo, el Gobierno Nacional determinará qué debe entenderse por sociedades anónimas abiertas.

PARÁGRAFO 3o. <Parágrafo adicionado por el artículo 3 de la Ley 2014 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> Las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en este artículo se aplicarán a cualquier proceso de contratación privada en el que se comprometan recursos públicos.

ARTÍCULO 9o. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES SOBREVINIENTES. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, este cederá el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro de un proceso de selección, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo.

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, este cederá su participación a un tercero previa autorización escrita de la entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

PARÁGRAFO 1o. Cuando la inhabilidad sobreviniente sea la contemplada en el literal j) del numeral 1 del artículo 8o de la Ley 80 de 1993, o cuando administrativamente se haya sancionado por actos de corrupción al contratista, no procederá la renuncia del contrato a la que se refiere este artículo. La entidad estatal ordenará mediante acto administrativo motivado la cesión unilateral, sin lugar a indemnización alguna al contratista inhábil.

Para el caso de cesión, será la entidad contratante la encargada de determinar el cesionario del contrato.

- Manifiesto que la actividad, profesión u oficio de INGENIERO AMBIENTAL, es lícita y se ejerce dentro del marco legal y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
- Conozco las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
- La información suministrada en los requisitos de la convocatoria realizada dentro del proceso de selección adelantado por la administración de Duitama en este documento es veraz y verificable y que **RAFAEL ANTONIO AMADO PRIETO**, se compromete a actualizarse cuando así se requiera.
- Me comprometo a que los recursos que se deriven de la ejecución del posible contrato nose destinarán a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas o a la realización de actividades ilícitas.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el contrato, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los doce días del mes de febrero de 2025.

Para todos los efectos, informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con esteproceso contractual recibo en:

Dirección: Cra 26 No 21 26
Ciudad: Duitama
Email: rafaamadop@gmail.com
Teléfono: 312 3042373

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO AMADO PRIETO
CC. 74.374.138 de Duitama


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
74.374.138
AMADO PRIETO
RAFAEL ANTONIO


FECHA DE NACIMIENTO 25-MAR-1979
BELEN
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
05-JUN-1997 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Duitama Capital Cívica de Boyacá	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: R-GJ-010
		Fecha Aprobación: 18-05-2011
NIVEL CENTRAL	ACTA DE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA Y PROPUESTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Versión: 1
		Página: 1 de 1

El 25 de febrero de 2025, la suscrita secretaria de Salud INGRID MARGARITA GALAN DIAZ, realiza la evaluación de la hoja de vida y propuesta recibida para optar por el contrato de prestación de servicios, como apoyo a la gestión de esta oficina, cuyo objeto es: "CONTRATAR UN PROFESIONAL COMO APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA.".

La hoja de vida evaluada corresponde a **RAFAEL ANTONIO AMADO PRIETO,** quien cuenta con el perfil y la experiencia prevista en los estudios y documentos previos elaborados para tal fin.

Igualmente, la propuesta presentada se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado por la Secretaría de Salud del Municipio de Duitama.

En constancia, se firma a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2025.

INGRID MARGARITA GALAN DIAZ
Secretaria de Salud
Municipio de Duitama

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Amado	Prieto	Rafael Antonio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 74374138	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ⊗ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 74374138 D.M. 8

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 25 MES 03 AÑO 1979	CARRERA 26 21 26			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOYACÁ
DEPTO	BOYACÁ	MUNICIPIO	DUITAMA		
MUNICIPIO	DUITAMA	TELÉFONO	3123042373	EMAIL	rafaamadop@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	12	2023	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	12	2018	15238-433302 BYC

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE DUITAMA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	04	*Año*	2024	*Día*	16	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ´TECNICO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 15 15 null 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MANCOBL SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3213952686	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANAISTA DE SEGURIDAD Y SALUD	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 58 139					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD inversiones hospitalarias			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3123456687	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 14 16 31					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 730000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR(A) CALIDAD	*DEPENDENCIA* 4133.20. SUBDIRECCION DE GESTION DE CALIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 24 C 53 47						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION COLOMBIA GANA - FUNCOLGA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* DUITAMA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3184795711	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 101 PROFESIONAL AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* AADMINISTRATIVA Y FINANCIERA					*DIRECCIÓN* CARRERA 2 19 23						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBON DE IZA COOPROIZA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOYACÁ	*MUNICIPIO* SOGAMOSO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3123506077	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1191 2016. INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* INGENIERO AMBIENTAL Y S					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 15 49						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Quito. Febrero 12 /2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Universidad Manuela Beltrán

La Rectoría de la Universidad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de la Ley 30 del 29 de diciembre de 1992 y conforme a sus facultades estatutarias.

Confiere a:

Rafael Antonio Amado Prieto

CC N° 74.374.138 de Duitama

El título de:

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Por haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales.

En testimonio de ello expide, firma y sella el presente diploma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los 1 días del mes abril del 2024

Secretaría General

Rectoría

Decanatura del Programa

Acta 433
Folio 462
Libro de Registro 47
Registro Profesional 40474

Vo.Bo. Registro y Control

Resolución N° 4974 del 29 de diciembre de 2004
Otorgada por el Ministerio de Educación Nacional

10526

Escaneado con CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

RAFAEL ANTONIO AMADO PRIETO

INGENIERO AMBIENTAL

COPIA-IDENTIFICACIÓN AUTÉNTICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

15238-433302 BYC

Fecha de Expedición **16/09/2019**

Matrícula Profesional

Nombre:
RAFAEL ANTONIO AMADO PRIETO

Identificación:
C.C. 74374138

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD



190287/0319

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

RAFAEL ANTONIO AMADO PRIETO

C.C. 74.374.138

Participó en

DIPLOMADO GERENCIA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD, AMBIENTE Y CALIDAD - HSEQ

Realizado en Bogotá, Colombia a los 21 días del mes de noviembre del año 2018.

Intensidad: 480 horas.

Presidente Ejecutivo
Consejo Colombiano de Seguridad

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

RAFAEL ANTONIO AMADO PRIETO

C.C. 74.374.138

Participó en

CURSO: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL ISO 26000

Realizado en Bogotá, Colombia a los 21 días del mes de noviembre del año 2018.

Intensidad; 480 horas.

Presidente Ejecutivo
Consejo Colombiano de Seguridad

CCS
Consejo Colombiano de Seguridad

El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

RAFAEL ANTONIO AMADO PRIETO

C.C. 74.374.138

Cursó y aprobó el proceso de formación como

AUDITOR INTERNO EN ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015 & ISO 45001: 2018

Realizado en Bogotá, Colombia a los 10 días del mes de diciembre del año 2018.

Intensidad: 480 horas.

Presidente Ejecutivo
Consejo Colombiano de Seguridad

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) AMADO PRIETO RAFAEL ANTONIO ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 74,374,138 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	3790 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$11,250,000
FECHA DE INICIO	01/02/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30/04/2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	30/04/2021
PERFIL	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO II

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Apoyar las actividades tendientes al mantenimiento del Sistema Único de habilitación. 2 Participar activamente de la conformación del cronograma de autoevaluaciones de habilitación legal la normatividad vigente. 3. Realizar las actividades requeridas para el desarrollo de autoevaluaciones de habilitación acorde a In programación establecida, según indicación del Lider de la línea de habilitación 4. Realizar los informes de resultados de la aplicación de los instrumentos para la autoevaluación de estándares del Sistema Único de Habilitación. 5. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de los hallazgos en las visitas de verificación de cumplimiento del Sistema Único de habilitacion.6, apoyar en lo concerniente a la asesoría y conceptos en los servicios en cuanto a cumplimiento de la normatividad vigente para el Sistema Único de Habilitación.7. Las demas actividades que le sean asignadas en desarrollo y cumplimiento el objeto contractual.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los veintinueve(29) días del mes de Agosto de 2022.

Cordialmente,

FABIO NIÑO ARJONA
Profesional Especializado – Direccion de Contratacion
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

FUNCOLGA LIDER EN SERVICIOS
Nit. 900.912.997-6

CERTIFICA:

Que el (la) Señor (a) **Rafael Antonio Amado Prieto**, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No **74374138**, laboró como trabajador (a) en esta entidad mediante contrato de trabajo a Término Indefinido desde el día 01 de SEPTIEMBRE de 2020, hasta el día 30 de noviembre de 2021, desempeñando el cargo de **INGENIERO AMBIENTAL** desempeñó las funciones, de conformidad con lo establecido por el jefe directo y el contrato laboral firmado, las cuales se indican a continuación:

CAPACITACIONES Y ASESORIAS AREA AMBIENTAL SEGUN NORMATIVIDAD VIGENTE.

ORGANIZAR PLANES DE EDUCACION AMBIENTAL DE ACUERDO CON REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

COORDINADOR Y AUDITOR SISTEMAS DE GESTION INTEGRAL.

La presente certificación se expide en la ciudad de Duitama, el 15 de diciembre de 2021, a quien interese.

FIRMA
ALEXANDER
MORALES REYES
74.372.684
Representante LegalCel:
3184795711

Dirección notificación Mz 2 casa 19 b. Boyacá...Duitama-Boy.Tel. 7659118 3184795711 Dirección OFC. Calle 16 # 14-63 ofc 305 Duitama Boyacá
Email: almor13@hotmail.com

INVERSIONES HOSPITALARIAS S.A.S.

La suscrita gerente de la compañía **INVERSIONES HOSPITALARIAS SAS** Nit 901 544.138-0

CERTIFICA

El señor **RAFAEL ANTONIO AMADO PRIETO** identificado con cedula de ciudadanía Nro 74 374 138 de Duitama, realizo en esta compañía el programa de seguridad y salud en el trabajo realizando entre otras las siguientes actividades durante el periodo comprendido de el 01 de Junio al 30 de Noviembre de 2022

- Planificar y ejecutar capacitaciones y campañas para sensibilizar al personal sobre seguridad y salud en el trabajo incluidas inducciones a los diferentes cargos, con las correspondientes evidencias que validen el aprendizaje
- Validar el cumplimento de los comites y reuniones de seguimientos que apliquen.
- Hacer seguimiento a las inspecciones de equipos de seguridad y entregas adecuadas de elementos de proteccion personal
- Hacer seguimiento a las brigadas de seguridad
- Asegurarse de la documentación soporte para la evidencia de cumplimiento

Se expide en la ciudad de Duitama a los 30 del mes de diciembre de 2022

Cordialmente

CINDY PAOLA VELASCO
Representante Legal

INVERSIONES HOSPITALARIAS SAS
NIT: 901544138-0
DIRECCIÓN: CRA 14 # 16-31 (DUITAMA-BOYACA)

Cooperativa Productora de Carbón del Municipio de Los Llanos
"COOPROLLA"
Nit: 800.131.341 – 1

SOLEDAD FLOREZ CHAPARRO, Identificada Con Cedula De Ciudadanía N° 46.371.776 DE SOGAMOSO, Representante Legal De La Cooperativa Productora De Carbón De los "COOPROLLA"

CERTIFICA QUE

El señor **RAFAEL AMADO PRIETO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 74.374.158, laboro en la Cooperativa como INGENIERO AMBIENTAL, haciendo el seguimiento ambiental a los títulos mineros de la Cooperativa, desde el 5 de enero al 20 de diciembre de 2.019.

Que durante el tiempo de servicio en la empresa, se caracterizó por ser una persona responsable, honesta y cumplidora con las labores asignadas

Se expide a solicitud del interesado, en Sogamoso a los veintiún días (21) días del mes de enero de 2.020.

Sin otro particular;

SOLEDAD FLOREZ CHAPARRO
GERENTE
TEL. 3123506077 – 098-7754055

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-01-07 08:39

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RAFAEL	ANTONIO	AMADO	PRIETO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	74374138

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	BELÉN

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	DUITAMA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE DUITAMA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOYACÁ	Municipio	DUITAMA

Dirección	["\r\ncalle 15 carrera 15 edificio administrativo."]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$17.248.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$17.248.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:


FUERZAS MILITARES
74374138
PERTENECE A LA RESERVA DE:
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
2009 DIC
2018
APELLIDOS Y NOMBRES
AMADO PRIETO
RAFAEL ANTONIO
ESP. MIL
FUSILERO
BACHILLER

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14996937691

(415)7707212489984(8020) 000001499693769 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 4 3 7 4 1 3 8	1	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 3 7 4 1 3 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AMADO	PRIETO	RAFAEL	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal: CR 26 21 26

42. Correo electrónico: rafaamadop@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 0 4 2 3 7 3	3 2 1 4 5 4 9 9 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 6 0 4 1 8	6 6 2 1	2 0 2 1 0 3 0 3				3 4 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AMADO PRIETO RAFAEL ANTONIO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de enero de 2025, a las 18:14:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74374138
Código de Verificación	74374138250106181435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260836315

PIB
18:16:00

Bogotá DC, 06 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL ANTONIO AMADO PRIETO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74374138:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:17:02 PM horas del 06/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **74374138**

Apellidos y Nombres: **AMADO PRIETO RAFAEL ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

A1042

FECHA DE RADICACIÓN

I. DATOS DEL TRÁMITE — Lea detenidamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN — B. REPORTE DE NOVEDADES X

2. TIPO DE AFILIADO: A. Individual — B. Cabeza de familia X — C. Beneficiario de cabeza de familia — D. Adicional — E. Pensionado

3. RÉGIMEN: A. Contributivo X — B. Subsidiado

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI — NO X

5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante — B. Cabeza de familia — C. Beneficiario X — D. Adicional

6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente — B. Independiente

7. CÓDIGO

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

A. AFILIACIÓN

X. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO: Arnedo X — SEGUNDO APELLIDO: Prieto. — PRIMER NOMBRE: Rafael — SEGUNDO NOMBRE: Antonio

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X — 10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 74374138

11. SEXO BIOLÓGICO: X — 12. SEXO IDENTIFICACIÓN: Cual?

13. NACIONALIDAD: Colombiano — 14. LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia Boyaca. Belen. — 15. FECHA NACIMIENTO: 25 03 1974

B. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. EPS: 6 — 17. COMPAÑÍA PLANTA: — 18. DISCAPACIDAD: SI — NO X — CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD — 19. TIENE CUIDADOR: SI — NO X — 20. CLASIFICACIÓN SISBÉN — NIVEL — GRUPO — 21. GRUPO POBLACIONAL ESPECIAL — 22. ARL

23. APS — 24. IPS: 1423500 — 25. TIEMPO CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA — 26. RESIDENCIA — DIRECCIÓN: Cra 26 No 21-26 — DEPARTAMENTO: Boyaca.

TELÉFONO FIJO — TELÉFONO CELULAR: 3123042373 — CORREO ELECTRÓNICO

MUNICIPIO/DISTRITO: Belen — LOCALIDAD/COMUNA — ZONA: CABECERA X — CENTRO POBLADO — RURAL DISPERSO — CP

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero(a) permanente, padres del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 30. SEXO BIOLÓGICO — 31. SEXO IDENTIFICACIÓN: Cual? — 32. NACIONALIDAD — 33. LUGAR DE NACIMIENTO — 34. FECHA NACIMIENTO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	41. FECHA DE NACIMIENTO: DÍA	MES	AÑO
01											
02											
03											
04											
05											

Datos complementarios del Beneficiario

	42. TIPO DE AFILIADO	43. PARENTESCO	44. DISCAPACIDAD	45. CUIDADOR PERMANENTE	46. GRUPO POBLACIONAL ESPECIAL	47. ARL	48. RESIDENCIA: DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ZONA
01			SI NO	SI NO					
02									
03									
04									
05									

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. ADMINISTRADORA DEL RÉGIMEN ESPECIAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. MEDIOS DE LA EPS (A REMITIRSE POR LA EPS)
01							
02							
03							
04							
05							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

56. Nombre o razón social — 56. Tipo documento de identificación — 57. Número del documento de identificación — No. Tipo de aportante y Tipo afiliado (Asignados y reportados por la EPS)

58. Teléfono

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS
5. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN POR LA EPS Código
6. REPORTE DE PAGO A TERCERO Código
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
9. NOVEDAD DE LA RELACIÓN LABORAL / ACUERDO DE CONDICIONES PARA COTIZAR X
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA RECIBIR SUBSIDIO
11. PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LA INTEGRACIÓN SOLIDARIA
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
14. MIGRACIÓN A. AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO B. AL RÉGIMEN SUBSIDIADO
15. TRASLADO A. ENTRE REGÍMENES B. DENTRO DE LA EPS
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO: Arnedo — SEGUNDO APELLIDO: Prieto — PRIMER NOMBRE: Rafael — SEGUNDO NOMBRE: Antonio

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 74374138 — 62. SEXO BIOLÓGICO: X — 63. SEXO IDENTIFICACIÓN: Cual? — 64. FECHA NACIMIENTO: 25 03 1974 — 65. No. EPS ANTERIOR — 66. FECHA DE NOVEDAD: 01 02 2015 — 67. MOTIVO DE TRASLADO — Código — 68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR A PACIENTE DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los Beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el (los) Beneficiario(s) depende(n) económicamente de mí.

70. Declaración de no cotización de afiliado al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.

71. Declaración de no mendicidad de naturaleza de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad.

72. Declaración de no interrupción del cotizante, cabeza de familia o beneficiario a ninguna actividad económica de prestación de servicios de salud.

73. Autorización para que la EPS solicite y entregue datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.

74. Autorización para que la EPS consulte el registro de los datos personales que suministre o haya suministrado a cualquier base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.

75. Autorización para que la EPS envíe al registro de los datos personales que suministre o haya suministrado a cualquier base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.

76. Autorización para que la EPS envíe al registro de los datos personales que suministre o haya suministrado a cualquier base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran.

77. Aceptación de las condiciones para ser parte de la Unión Temporal Subsidiada y de ser así la pagos correspondientes.

78. Aceptación de la integración del grupo familiar y las tarifas en Cuota Moderadora según la encuesta del Sisben vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de pertenecer a un grupo familiar que incluya personas de un grupo familiar que haga cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO — SEGUNDO APELLIDO — PRIMER NOMBRE — SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia de documento de identidad — TI — RC — RE — CE — CD — SC — PA — LD — AS — PT — Cantidad — Folios

83. Copia del Sisbén con encuesta vigente (aplica solo para el cotizante)

84. Copia del registro civil de nacimiento (aplica solo para el cotizante)

85. Copia de la tarjeta de identidad (aplica solo para el cotizante)

86. Copia del certificado de nacido vivo

87. Copia de la orden judicial o acta de custodia

88. Documento que acredite la calidad de cabeza de familia

89. Copia de la autorización de traslado por parte de la administradora del régimen especial

90. Certificación de la afiliación

91. Copia de la afiliación del cotizante principal

Total Anexos

nueva eps
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
FECHA 01-02-2015
CODIGO A1042
REGIONAL CENTRO ORIENTE

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL — Código del Municipio — Código del departamento — 93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN

94. APELLIDOS Y NOMBRES

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD — 95. FIRMA DEL FUNCIONARIO — 96. FECHA DE RADICACIÓN — 97. FECHA DE VALIDACIÓN

OBSERVACIONES

Declaro que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RAFAEL ANTONIO AMADO PRIETO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **74.374.138**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

MEDICINA Y SEGURIDAD DE BOYACÁ
NIT 900430902

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA
Amado Prieto	Rafael Antonio	31 01 25
NO IDENTIFICACIÓN / ZONA	CARGO / EMPRESA	
74374.138	Independiente	

TIPO DE EXAMEN	INGRESO	PERIÓDICO	RETIRO	REINGRESO	REUBICACIÓN	CAMBIO DE LABORES
	✓					

EXÁMENES PRACTICADOS

EXAMEN		EXAMEN		EXAMEN	
EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL	✓	ESPIROMETRÍA		LABORATORIO	
OPTOMETRÍA/VISIOMETRÍA		AUDIOMETRÍA		OTROS	

RESULTADO VALORACIÓN MÉDICA
EXAMEN DE INGRESO

AL EXAMEN MÉDICO NO PRESENTA DEFECTOS NI PATOLOGÍAS	✓
AL EXAMEN MÉDICO PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL	
NO APTO	
APTO CON RESTRICCIONES — CUALES:	

EXAMEN PERIÓDICO

EXAMEN MÉDICO SATISFACTORIO: PUEDE SEGUIR DESEMPEÑANDO SUS LABORES	✓
AL EXAMEN MÉDICO PRESENTA ALTERACIONES PERO QUE NO LIMITAN EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES	
AL EXAMEN MÉDICO PRESENTA ALTERACIONES QUE REQUIEREN REMISIÓN A LA EPS/ARL	
AL EXAMEN MÉDICO PRESENTA ALTERACIONES QUE REQUIEREN REUBICACIÓN LABORAL	

EXAMEN DE RETIRO

SATISFACTORIO	✓	
NO SATISFACTORIO		MOTIVO:

TRABAJO EN ALTURAS

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		NO APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS		APLAZADO	

RECOMENDACIONES DE SALUD OCUPACIONAL

MÉDICAS		OCUPACIONALES		ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	
Remisión a EPS		Uso de EPP	✓	Inicio de actividad Física	
Continuar manejo médico		Ingreso al SVE		Dejar de Fumar	
Remisión a ARL		Ruido		Reducir consumo de alcohol	
Seguimiento del caso por ARL		Visual		Control de peso	
		Psicolaboral		Cual:	

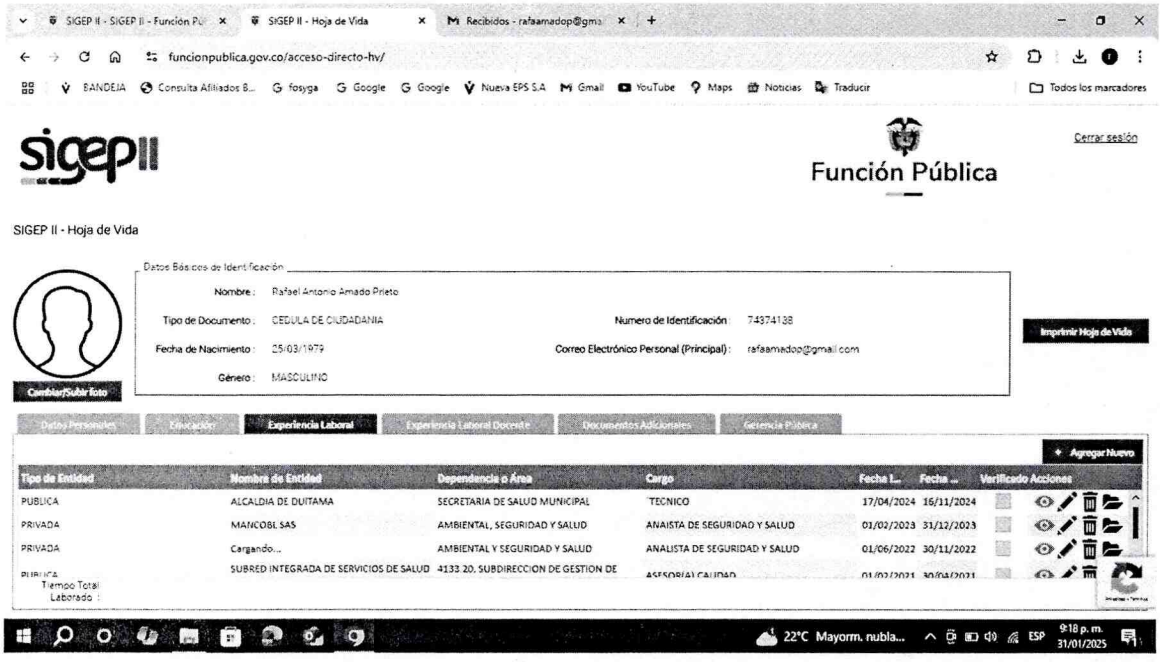
RECOMENDACIONES GENERALES

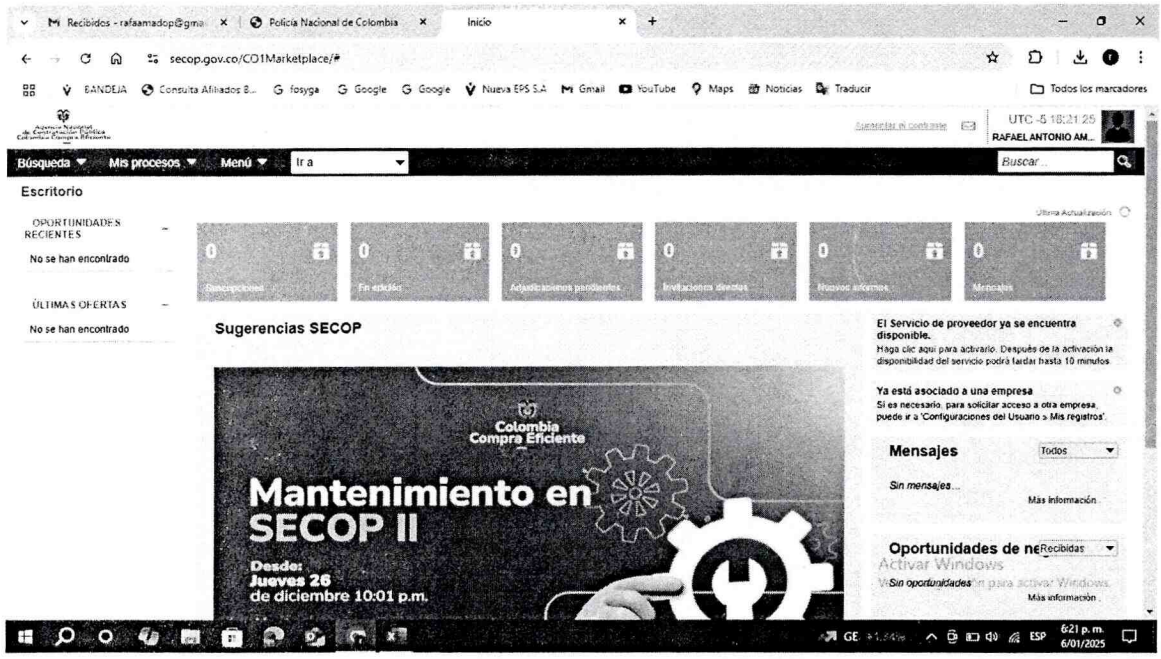
CERTIFICO QUE ESTE CONCEPTO ES INFORMACIÓN DE MI ESTADO DE SALUD. TODO PUEDE SER VERIFICADO Y CONFIRMADO

MEDICINA Y SEGURIDAD DE BOYACA
NIT. 900430902-5
CESAR AUGUSTO RIOS
MEDICINA ESPECIALIZADA
REGISTRO PROFESIONAL 1059 2019

CESAR AUGUSTO RÍOS
MEDICINA ESPECIALIZADA
REGISTRO PROFESIONAL 1059/2019

Rafael Amado
FIRMA Y CÉDULA DEL TRABAJADOR


SIGEP II - SIGEP II - Función Pú
SIGEP II - Hoja de Vida
Recibidos - rafaamadop@gma
funcionpublica.gov.co/acceso-directo-hv/
BANDEJA
Consulta Afiliados B...
fosyga
Google
Google
Nueva EPS S.A
Gmail
YouTube
Maps
Noticias
Traducir
Todos los marcadores
sigepII
Función Pública
Cerrar sesión
SIGEP II - Hoja de Vida
Datos Básicos de Identificación
Nombre : Rafael Antonio Amado Prieto
Tipo de Documento : CEDULA DE CIUDADANIA
Numero de Identificación : 74374138
Fecha de Nacimiento : 25/03/1979
Correo Electrónico Personal (Principal) : rafaamadop@gmail.com
Género : MASCULINO
Cambiar/Subir foto
Imprimir Hoja de Vida
Datos Personales
Educación
Experiencia Laboral
Experiencia Laboral Docente
Documentos Adicionales
Gerencia Pública
Agregar Nuevo
Tipo de Entidad
Nombre de Entidad
Dependencia o Área
Cargo
Fecha I...
Fecha ...
Verificado
Acciones
PUBLICA
ALCALDIA DE DUITAMA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
TECNICO
17/04/2024
16/11/2024
PRIVADA
MANCOBL SAS
AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD
ANAISTA DE SEGURIDAD Y SALUD
01/02/2023
31/12/2023
PRIVADA
Cargando...
AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD
ANALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD
01/06/2022
30/11/2022
PUBLICA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
4133 20, SUBDIRECCION DE GESTION DE
ASESOR(A) CALIDAD
01/02/2021
30/04/2021
Tiempo Total Laborado :
22°C Mayorm. nubla...
ESP
9:18 p. m.
31/01/2025


Recibidos - rafaamadop@gma
Policía Nacional de Colombia
Inicio
secop.gov.co/CO1Marketplace/#
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
Sugerencias SECOP
Colombia Compra Eficiente
Mantenimiento en SECOP II
Desde:
Jueves 26
de diciembre 10:01 p.m.
El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos
Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario > Mis registros'
Mensajes
Todos
Sin mensajes...
Más información
Oportunidades de ne
Recibidas
Sin oportunidades
Más información
Activar Windows
6:21 p. m.
6/01/2025

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 74374138 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/02/2025 02:46 PM

Código Verificación: **S3AJVMYLK7**

Válida hasta: **15/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3419093

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RAFAEL ANTONIO AMADO PRIETO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74374138, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 15238-433302 desde el 16 de Septiembre de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1494.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.